

OLIVER
TILLO
CIO DE
O POR
LORES

MARIA

LIVER
TILLO

ECHO:
DEL
ODIGO

NADA
B-2011.

ERBAL

L. DR.
1559
DE LO
Quito,
2011,
Avoco
resente
sorteo
la nuli-
e 24 de
18 y en
alificar
leman-

IA.
bi-
ra
sta

510cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE OPERADORA Y
CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE
CARGAS ECUACARGAS S.A.**

Se comunica al público que OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital social en USD \$ 300.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002794 de 23 de junio de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Junio de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/83533/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GUARDERAS BURBANO CIA. LTDA.**

La compañía GUARDERAS BURBANO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Mayo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002850 de 27 de Junio de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMISIÓN DE BIENES RAÍCES; 2) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES; 3) REALIZAR AVALÚOS Y PERITAJES EN GENERAL PARA TERCEROS, INCLUSIVE PARA EL CAMPO JUDICIAL DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES TALES COMO MAQUINARIAS, VEHÍCULOS DE TODA CLASE, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN;...

Quito, 27 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83536/cc

LA HORA QUITO

30-JUNIO-2011